REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Cinco (5) de Junio de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 007 **2012 00453** 00
Demandante	ROBERTO DE JESUS BUSTAMANTE VELEZ
Demandado	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA
Acción	Nulidad y restablecimiento del derecho- Laboral
Asunto	Auto de obedézcase y Cúmplase

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 25 de Marzo de 2015 obrante a folios 135 a 144 del expediente, REVOCÓ la sentencia proferida en esta instancia que data de 26 de Febrero de 2014.

Ejecutoriada la presente providencia, procédase a través de la Secretaría a efectuarse liquidación de las costas correspondientes a primera y segunda instancia tal como lo ordenó el H. Tribunal en providencia mencionada.

N O T I F Í Q U E S E

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
Secretario (a)